

LLAMADO
N° 0426-06 | Convenio CND – CJPB

COMUNICADO N°02

29/04/2026

Consultas

Pregunta 1:

Me dirijo a ustedes en relación al llamado Ref.: 0426-06 "**Consultoría de evaluación forestal e industrial para análisis operacional y de productividad**", motivado por la reciente publicación de la **Enmienda 03** con fecha 27 de abril de 2026.

Tras revisar la actualización del numeral 7. PERFIL DEL PROFESIONAL contenida en dicha enmienda, se observa que en el apartado "Debe decir" se ha omitido el párrafo que permitía explícitamente al profesional agregar otros integrantes o formar un equipo de trabajo.

No obstante, el **FORMULARIO DE POSTULACIÓN 01 (Anexo)** sigue estableciendo que "se permite la asociación entre consultores individuales hasta un máximo de tres personas".

Ante esta aparente discrepancia, desearía consultar:

Vigencia de la asociación: ¿Siguiendo siendo válida la modalidad de postulación mediante una asociación de hasta tres consultores independientes, tal como indica el Anexo, o la Enmienda 03 restringe la postulación exclusivamente a un consultor individual?

Respuesta 1:

La Enmienda 3 restringe la postulación exclusivamente a un consultor individual.

Se modifica el Formulario Anexo V3.

Pregunta 2:

Procedimiento de presentación:

En caso de postulación individual: Si el consultor titular desea contar con el apoyo técnico de otros profesionales (quienes no figurarían como contratistas directos ante CND), ¿debe igualmente incluir la experiencia y CV de estos colaboradores en la propuesta técnica para su evaluación?

Respuesta 2:

No.